

HECHO ESENCIAL

Sociedad Matriz SAAM S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1.091

Santiago, 19 de julio de 2023

Señora
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10, ambos de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado para ello, informo a ustedes lo siguiente en carácter de hecho esencial de la Sociedad Matriz SAAM S.A. ("SM SAAM" o la "Compañía"):

El día 4 de octubre de 2022, la Compañía suscribió con la empresa Hapag-Lloyd Aktiengesellschaft ("Hapag Lloyd") un contrato (el "Contrato") en el que se acordó la venta de (i) el 100% de las acciones de las compañías SAAM Ports S.A., y SAAM Logistics S.A., ambas filiales directas de SM SAAM, y (ii) ciertos inmuebles de propiedad de la filial indirecta de SM SAAM, Inmobiliaria Marítima Portuaria S.A., en los que actualmente opera SAAM Logistics S.A (los "Activos Inmobiliarios").

La transacción quedó sujeta a la obtención de una serie de autorizaciones regulatorias por parte de autoridades de libre competencia tanto en Chile como en el extranjero y a otras condiciones usuales para este tipo de operaciones.

Con esta fecha, la Fiscalía Nacional Económica en Chile notificó a la Compañía y a Hapag Lloyd su decisión de aprobar en forma pura y simple, y sin condiciones, la transacción antes descrita. Con esta aprobación la Compañía concluyó el proceso de obtención de todas las autorizaciones regulatorias requeridas para materializar la transacción.

Consecuentemente, desde hoy la Compañía se encuentra preparando en conjunto con Hapag Lloyd, todos los documentos que se requieren para el cierre, el que se espera ocurra dentro de los siguientes 15 días.

Una vez materializada esta transacción, SM SAAM venderá a Hapag Lloyd toda su operación en el negocio de terminales portuarios, que incluye 10 terminales en 6 países de América, y la totalidad del negocio de logística terrestre. Con posterioridad a la transacción, SM SAAM continuará operando sus actividades en la industria de remolcadores, a través de SAAM Towage, y de logística de carga aérea.

El precio total acordado por las acciones de SAAM Ports S.A. y SAAM Logistics S.A. luego de ciertos ajustes previamente acordados con Hapag Lloyd, ascenderá a un monto total aproximado de US\$1.000 millones, incluyendo los Activos Inmobiliarios.

De conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de la Comisión para el Mercado Financiero, se estima que la transacción, considerando los costos, impuestos y gastos asociados, representará para la Compañía una utilidad neta consolidada aproximada de US\$420 millones.

Se hace presente que, por tratarse de una operación con una parte relacionada, en cumplimiento del procedimiento establecido en los Títulos VI y XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la suscripción del Contrato y su cierre fueron autorizados por la unanimidad de los directores no interesados, esto es, con la abstención de los directores relacionados al grupo controlador. Asimismo, la materialización de la transacción fue aprobada por la Junta Extraordinaria de Accionistas de SM SAAM de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 57 N°4 y 67 N°9 de la Ley 18.046, con fecha 19 de octubre de 2022.

SM SAAM mantendrá a vuestra Comisión y al mercado debidamente informados de todo desarrollo relevante que corresponda comunicar a este respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Macario Valdés Raczynski
Gerente General
Sociedad Matriz SAAM S.A.